



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-LPN-2022-0014 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS NAVIDEÑOS; LOS PERITOS EVALUADORES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE REUNIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO UBICADO EN EL TERCER PISO DE SU EDIFICIO PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, A LAS DIEZ HORAS DE LA MAÑANA (10:00 AM) DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Siendo las 10:00 a.m. del día dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de reuniones, ubicado en el tercer nivel de la sede central de Comedores Económicos, los señores Divina de los Santos Cancer, Analista Financiera, Wilkin Ogando Solis, Abogado de la División Jurídica y Pedro Franklyn Mercedes, Técnico Administrativo. En razón de ello, emiten el siguiente informe definitivo de evaluación de ofertas económicas "sobre b" concerniente al PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-LPN-2022-0014 LA ADQUISICION DE ALIMENTOS NAVIDEÑOS, que tuvo apertura de sobres "b" el día 14 de noviembre de 2022 en el Salón de Comensales del Comedor de los Mina, Primer Piso, de la sede central de Comedores Económicos.

Los peritos evaluadores actuaron de conformidad con lo establecido en los numerales 3.9 y 4.1 del pliego de condiciones específicas del procedimiento de Ref.

Habiendo constatado que:

- Se notificó vía correo electrónico a los oferentes el día 16/11/2022 sobre los errores aritméticos y de ITBIS cometidos.
- Oferentes cometieron errores de no presentar ITBIS en rubros gravados, no siendo estos agregados a sus ofertas económicas.
- Oferentes cometieron errores de presentar ITBIS en rubros exentos, no siendo estos agregados a sus ofertas económicas.
- Oferentes cometieron errores en cálculo de cantidades y precios unitarios.
- Oferentes presentaron documentos sin firmas y sellos.
- Oferentes cometieron errores en cantidades digitadas por el portal y presentadas en el formulario de oferta económica F.033.

Se hizo lo siguiente:

En el caso de los oferentes que cometieron errores no transparentando el ITBIS, **se les sumó el ITBIS.**

En el caso de los oferentes que cometieron errores de cantidades y precios unitarios, **prevaleció el monto resultante de la evaluación y su cálculo correcto.**

En el caso de los oferentes que cometieron errores aritméticos que afectaron el valor total de su oferta, **prevaleció el monto resultante de la evaluación y su cálculo correcto.**

Los oferentes cuya propuesta fue presentada a través del portal transaccional y las cantidades o precios ofertados tuvieron diferencia con lo presentado en el formulario F.033, **prevalecieron las cantidades y precios digitados por el oferente en el portal.**

Ofertas presentadas sin firma y sello, en violación de lo establecido en el pliego de condiciones específicas, Numeral 2.16, párrafo B, **fueron eliminadas por ser este un documento NO SUBSANABLE.**

Así las cosas, los resultados de la evaluación económica fueron los siguientes:

LISTA DESCALIFICADOS PROCESO: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-LPN-2022-0014

DESCALIFICADOS POR FIANZA según numeral 1.23.1, letra B, del pliego de condiciones específicas: ***Garantía de la Seriedad de la Oferta** correspondiente al 1% del monto total de la oferta*. La Adjudicación fue decidida a favor de aquellos oferentes cuyas propuestas cumplieron con todos los requisitos técnicos y menor precio; se realizó por ítem (s) de manera parcial según los rubros habilitados luego de la evaluación de la oferta técnica.

OFERENTE	VALOR PRESENTADO	VALOR EVALUADO	1% DEL VALOR EVALUADO	MONTO DE LA FIANZA PRESENTADA	ESTATUS
LISBANNY REYES JIMENEZ	8,800,000.00	9,988,000.00	99,880.00	90,000.00	NO TRANSPARENTO ITBIS DE LA MANZANA, PASAS Y LAS UVAS, FIANZA NO CUBRE EL MONTO REAL DE LA OFERTA.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Se hizo lo siguiente:

En el caso de los oferentes que cometieron errores no transparentando el ITBIS, **se les sumó el ITBIS.**

En el caso de los oferentes que cometieron errores de cantidades y precios unitarios, **prevaleció el monto resultante de la evaluación y su cálculo correcto.**

En el caso de los oferentes que cometieron errores aritméticos que afectaron el valor total de su oferta, **prevaleció el monto resultante de la evaluación y su cálculo correcto.**

Los oferentes cuya propuesta fue presentada a través del portal transaccional y las cantidades o precios ofertados tuvieron diferencia con lo presentado en el formulario F.033, **prevalecieron las cantidades y precios digitados por el oferente en el portal.**

Ofertas presentadas sin firma y sello, en violación de lo establecido en el pliego de condiciones específicas, Numeral 2.16, párrafo B, **fueron eliminadas por ser este un documento NO SUBSANABLE.**

Así las cosas, los resultados de la evaluación económica fueron los siguientes:

LISTA DESCALIFICADOS PROCESO: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-LPN-2022-0014

DESCALIFICADOS POR FIANZA según numeral 1.23.1, letra B, del pliego de condiciones específicas: ***Garantía de la Seriedad de la Oferta** correspondiente al 1% del monto total de la oferta*.

La Adjudicación fue decidida a favor de aquellos oferentes cuyas propuestas cumplieron con todos los requisitos técnicos y menor precio; se realizó por ítem (s) de manera parcial según los rubros habilitados luego de la evaluación de la oferta técnica.

OFERENTE	VALOR PRESENTADO	VALOR EVALUADO	1% DEL VALOR EVALUADO	MONTO DE LA FIANZA PRESENTADA	ESTATUS
LISBANNY REYES JIMENEZ	8,800,000.00	9,988,000.00	99,880.00	90,000.00	NO TRANSPARENTO ITBIS DE LA MANZANA, PASAS Y LAS UVAS, FIANZA NO CUBRE EL MONTO REAL DE LA OFERTA.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

OFERENTE	VALOR PRESENTADO	VALOR EVALUADO	1% DEL VALOR EVALUADO	MONTO DE LA FIANZA PRESENTADA	ESTATUS
CUMESA SRL	18,542,500.00	18,542,500.00	185,425.00	185,420.00	ERROR EN LA SUMA DEL MONTO TOTAL OFERTADO (NO SUMO LOS ITEMS 61, 65 Y 66), VALOR DE LA OFERTA EVALUADA SOBREPASA EL MONTO AFIANZADO POR EL OFERENTE.
SAHA COMPANY SRL	99,300,000.00	99,339,200.00	993,392.00	990,300.00	ERROR EN CALCULO SUBTOTAL, VALOR DE LA OFERTA EVALUADA SOBREPASA EL MONTO AFIANZADO POR EL OFERENTE.
GRUPO VARZALEZ INDUSTRIAL SRL	9,455,000.00	10,859,000.00	108,590.00	105,000.00	NO TRANSPARENTO ITBIS DE LA MANZANA, PASAS Y LAS UVAS, FIANZA NO CUBRE EL MONTO REAL DE LA OFERTA.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

OFERENTE	VALOR PRESENTADO	VALOR EVALUADO	1% DEL VALOR EVALUADO	MONTO DE LA FIANZA PRESENTADA	ESTATUS
CUMESA SRL	18,542,500.00	18,542,500.00	185,425.00	185,420.00	ERROR EN LA SUMA DEL MONTO TOTAL OFERTADO (NO SUMO LOS ITEMS 61, 65 Y 66), VALOR DE LA OFERTA EVALUADA SOBREPASA EL MONTO AFIANZADO POR EL OFERENTE.
SAHA COMPANY SRL	99,300,000.00	99,339,200.00	993,392.00	990,300.00	ERROR EN CALCULO SUBTOTAL, VALOR DE LA OFERTA EVALUADA SOBREPASA EL MONTO AFIANZADO POR EL OFERENTE.
GRUPO VARZALEZ INDUSTRIAL SRL	9,455,000.00	10,859,000.00	108,590.00	105,000.00	NO TRANSPARENTO ITBIS DE LA MANZANA, PASAS Y LAS UVAS, FIANZA NO CUBRE EL MONTO REAL DE LA OFERTA.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

OFERENTE	VALOR PRESENTADO	VALOR EVALUADO	1% DEL VALOR EVALUADO	MONTO DE LA FIANZA PRESENTADA	ESTATUS
GRUPO VEROQUE SRL	10,265,000.00	11,660,000.00	116,600.00	105,000.00	NO TRANSPARENTO ITBIS DE LA MANZANA, PASAS Y LAS UVAS, FIANZA NO CUBRE EL MONTO REAL DE LA OFERTA.

De la misma forma, se dio cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de la Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

La Evaluación de las Ofertas Económicas se ajustó sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas.

La Adjudicación se realizó por ítem, atendiendo a las cantidades mínimas requeridas para la operatividad idónea de la institución para cada entrega y fue decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplieron con todos los requisitos técnicos y ofertaron los menores precios.

Se descartaron ofertas con precios temerarios, que no pudieron probar de manera fehaciente la aptitud necesaria para cumplir con el contrato resultante, en caso de adjudicación; esto, agotado el debido proceso administrativo consagrado en la normativa vigente y el pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Este, a los **dieciocho (18) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022)**.

Divina de los Santos Cancer
Analista Financiera

Wilkin Ogando Solis
Abogado de la División Jurídica

Pedro Franklyn Mercedes
Técnico Administrativo



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

OFERENTE	VALOR PRESENTADO	VALOR EVALUADO	1% DEL VALOR EVALUADO	MONTO DE LA FIANZA PRESENTADA	ESTATUS
GRUPO VEROQUE SRL	10,265,000.00	11,660,000.00	116,600.00	105,000.00	NO TRANSPARENTO ITBIS DE LA MANZANA, PASAS Y LAS UVAS, FIANZA NO CUBRE EL MONTO REAL DE LA OFERTA.

De la misma forma, se dio cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de la Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

La Evaluación de las Ofertas Económicas se ajustó sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas.

La Adjudicación se realizó por ítem, atendiendo a las cantidades mínimas requeridas para la operatividad idónea de la institución para cada entrega y fue decidida a favor de los oferentes cuyas propuestas cumplieron con todos los requisitos técnicos y ofertaron los menores precios.

Se descartaron ofertas con precios temerarios, que no pudieron probar de manera fehaciente la aptitud necesaria para cumplir con el contrato resultante, en caso de adjudicación; esto, agotado el debido proceso administrativo consagrado en la normativa vigente y el pliego de condiciones específicas del procedimiento de compras de Ref.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Este, a los **dieciocho (18) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós (2022)**.

Divina de los Santos Cancer
Analista Financiera

Wilkin Ogando Solís
Abogado de la División Jurídica

Pedro Franklyn Mercedes
Técnico Administrativo